

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Suplemento a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CIENCIAS □ INVENTOS □ CURIOSIDADES

Agricultura

La poda de los árboles y la repoblación de los montes.

La poda es operación que tiene por objeto dirigir la savia de los árboles de modo que, al cortarse una rama, acuda a las yemas próximas y las nutra con más actividad que si no se hubiera suprimido la rama amputada.

Como al podar se producen necesariamente extensas heridas, no conviene efectuar la poda cuando el árbol está en plena vegetación. Si así se hiciera, la savia, al acudir a las partes cortadas, se extravasaría, debilitando el vegetal, a la vez que en los bordes de las heridas se formarían chancros y otras alteraciones igualmente perjudiciales.

Por esta razón nunca se poda en primavera. Aparte de la llamada «poda de verano», que más bien puede llamarse «deslechugado», la época de podar es el invierno, cuando la savia está paralizada y no existen, por tanto, los inconvenientes que se acaban de señalar.

Algunos arboricultores aconsejan podar a la caída de la hoja, porque dicen que la madera está entonces bien cuajada y apenas hay savia en movimiento. Esta opinión es admisible en países templados, donde no son de temer las heladas que pueden perjudicar muchos los cortes; pero en climas fríos es más prudente esperar a que pase la estación de los hielos, sin retrasarse tanto que sorprenda a los podadores el despertar de la vegetación.

Nunca se deben podar los árboles cuando están cubiertos de nieve o de escarcha, ni tampoco en época de lluvias: porque la humedad que penetra en las heridas de la planta, es sumamente perjudicial.

No todos los árboles deben podarse en la misma época, porque no todos ellos tienen la misma marcha vegetativa, ni la misma resistencia a la acción de los

fríos. Entre los frutales se debe comenzar por la poda de perales y manzanos a los que afectan poco las heladas; después se podarán los pérsicos, albaricoqueros y almendros, siempre que se estén formando sus yemas. En general, los árboles endebles y delicados se podarán antes que los fuertes y vigorosos.

*
* *

Es indudable que la repoblación de nuestros montes y llanuras estériles es de grandísima importancia, y, sin embargo, desgraciadamente no nos preocupa como debiera.

En la repoblación de montes y llanuras estériles está la solución de varios problemas de carácter social; con ellas se evitarían esas grandes sequías que convierten algunas regiones de España en desiertos durante el verano, y en torrentes y lagos durante la época de las lluvias. ¡Triste es ver esas grandes llanuras, completamente estériles, sin un árbol que defienda del sol; los caminos intransitables por el polvo, y los arroyos, que fueron torrentes en invierno, ahora secos.

Pues bien; todos estos males se remediarían si tomáramos con entusiasmo el repoblar montes y llanos.

Y no se trata de un problema de difícil y larga solución; es fácil y relativamente corto.

No tratamos de dar carácter científico a estas líneas, y por eso no descendemos a explicaciones; pero al menos indicaremos algo acerca de uno de los árboles más útiles y que mejores resultados pueden dar para resolver el problema: el eucalyptus.

Este árbol, de crecimiento rápido, reúne condiciones excepcionales, entre otras, las de evitar el paludismo.

Tiene variedades para toda clase de terrenos y situaciones: el eucalyptus angulosa, para terrenos secos y áridos; el botryoides, a propósito para playas y orillas de ríos; el gigante oblicua, que se acomodo-

da a los terrenos más pobres y arenosos; el globulus, esencialmente forestal, de crecimiento rapidísimo para desecar y sañar terrenos pantanosos; el gomphocéphala, para terrenos calcáreos; el gomocalyx, para los arcillosos, etc., etc.

Sería muy conveniente que ya que se gasta un dineral en plantar árboles, en capitales como Madrid, tan necesitada de ellos, se cuidaran más de lo que se cuidan y se castigase duramente a todo el que les hace daño.

Por último, convendría mucho obligar a todos los Ayuntamientos a que anualmente plantaran y cuidaran determinado número de árboles, al menos en los caminos que atraviesan su término municipal.

Astronomía

El planeta Marte.

Los aficionados a la Astronomía pueden contemplar, en las noches despejadas de este mes y de marzo, el planeta Marte. Aparece por oriente hacia las nueve de la noche; pasa por el meridiano, o sea por el punto más elevado, hacia las tres de la madrugada.

Siguiendo su marcha Marte madruga cada día un poco más y a principios de marzo aparecerá hacia las siete y media.

El día quince de marzo está en la oposición. Recordemos que se llama oposición de un astro semejante cuando el Sol, la Tierra y el astro (Marte en este caso), están próximamente en línea recta quedando nosotros en el centro, es decir, entre los dos.

El día quince del mes próximo y a las siete de la mañana, como queda indicado, nosotros estaremos entre Marte y el Sol. Esta colocación, es decir, la oposición, es precisamente la más favorable para estudiar este curioso y singular planeta. Es cuando se presenta mejor iluminado por la luz solar. Es cuando lo tenemos en el cielo más alejado del Sol, y, por consiguiente, sin que lo estorbe u oscurezca la luz del día. Es cuando, además, se nos presenta más cerca de la Tierra.

Sin embargo, el día quince ya citado, Marte estará de nosotros a unos 60 millones de kilómetros, cantidad considerable, si bien resulta pequeña en comparación con los 360 kilómetros a que se coloca cuando está al otro lado del Sol con relación a la Tierra. Lo tenemos, pues, a la sexta parte de distancia de como se coloca en otras épocas.

Esta oposición, como todas, será aprovechada por los astrónomos para estudiar el astro.

Interesa, sobre todo, conocer sus ca-

racterísticas, su composición, las variaciones de su superficie.

Marte es el planeta donde se han hallado y comprobado más analogías con la Tierra.

Su mundo se parece mucho al nuestro. En este aspecto es el astro más interesante, más discutido y más conocido. Es un poco menor que la Tierra. Tiene menos densidad y menos masa. Lo que aquí pesa un kilogramo, allá pesa solamente 370 gramos. Los habitantes de Marte necesitan, por tanto, para sus trabajos, mucho menos esfuerzos que nosotros. Con la energía que nosotros empleamos para saltar a medio metro de altura, allá nos elevaríamos a metro y medio.

Marte tiene una atmósfera semejante a la nuestra, pues en ella se ha reconocido el vapor de agua. Tiene un ecuador inclinado sobre la eclíptica, próximamente como el nuestro, por lo cual es indudable que tiene estaciones, es decir, invierno, primavera, verano, etc. Esto se halla plenamente comprobado por las observaciones de sus casquetes polares cubiertos de nieve en invierno y que casi se destapan de ella en verano.

Los movimientos de esas nieves están perfectamente comprobados. Es cosa que se reconoce y se mide en todas o casi todas las oposiciones.

Marte se nos aparece de color rojizo: ese aspecto ha sido el motivo para que, en la antigüedad, se diese a este planeta el carácter de guerrero que la leyenda le atribuye todavía. Marte, sin culpa alguna, es para muchas gentes el «dios de la guerra» y su presencia se toma como presagio de luchas sangrientas.

Sépanse que es inocente de todas esas acusaciones formuladas por la inconsciencia de los hombres.

¿Hay habitantes en Marte? Esta es pregunta formulada por casi todos los que se preocupan de estas cosas.

A ella contesta cada uno lo que le parece. La ciencia deja la interrogación sin una respuesta categórica. La ciencia, fría y rigurosa, sólo dice que los medios actuales de observación a pesar de sus progresos asombrosos, no han permitido hallar todavía pruebas de que en Marte haya seres inteligentes. Hay solamente las pruebas de que Marte tiene condiciones de habitabilidad semejantes a las de la Tierra; es decir, que en nuestro vecino mundo puede darse la vida tal como entre nosotros la vemos.

Sobre estos datos de observación cada uno construye los que le parece y la idea más admitida vota por la afirmativa. Esto es, por la existencia de seres o habitantes.

Pero dejemos esta parte hipotética. Lo que interesa en estos momentos es llamar

la atención de los chicos y de los grandes sobre la aparición de ese astro y decir a todos que es un mundo semejante al nuestro; un poco más pequeño, un poco más frío, un poco más lejano del sol; que tiene ese color rojizo, probablemente porque ese color domina en su suelo como en muchos suelos de nuestro planeta, y que esa leyenda de que influye en los destinos humanos y es causa de nuestras guerras es una necedad sin fundamento.

En nuestras guerras y en nuestras desdichas sólo intervienen los vicios y las pasiones humanas.

Matemáticas

Soluciones a los problemas propuestos.

Hierón, rey de Siracusa, encargó a un joyero una corona de oro que pesaba 7.465 gramos. Sospechó que el joyero había sustituido por plata una parte del oro y encargó a Arquímedes que descubriese el engaño, si lo había, pero sin alterar lo más mínimo la corona. Arquímedes sumergió la corona en agua y vió que perdía de peso 647 gramos; de esto dedujo la plata que el joyero había puesto en la corona. Se pregunta cuál fué esa cantidad, sabiendo que el oro pierde en el agua 0,052 de su peso y la plata 0,091.

Solución algebraica.—Llamando x al número de gramos de oro y z al de la plata, se tendrá:

$$x + z = 7.465.$$

Perdiendo un gramo de oro 0,052, x gramos, perderán $0,052x$, y por lo mismo si un gramo de plata pierde de su peso 0,091, z gramos perderán $0,091z$, y como el peso perdido por el oro y la plata de la corona es el peso perdido por ésta, esto es, 467 gramos, la otra ecuación es:

$$0,052x + 0,091z = 467.$$

Si multiplicamos los dos miembros de esta ecuación por 1.000 para que los términos sean enteros, tendremos el siguiente sistema:

$$x + z = 7.465$$

$$52x + 91z = 467.000.$$

Despejando x en la primera y sustituyendo su valor en la segunda, resulta:

$$\begin{aligned} 52(7.465 - z) + 91z &= 467.000 = \\ &= 388.180 - 52z + 91z = 467.000 = \\ &= -52z + 91z = 467.000 - 388.180 = \\ &= 39z = 78.820. \end{aligned}$$

Y, por consiguiente,

$$z = \frac{78.820}{39}$$

$$z = 2.021.$$

Sustituyendo z en el valor de x tendremos:

$$x = 7.465 - 2.021$$

$$x = 5.444.$$

Luego el joyero puso en la corona 2.021 gramos de plata y 5.444 de oro.

Angel Palacios.

Monte Algaida.

Solución aritmética.—Si toda la corona fuese de oro, perdería de su peso 0,052 de 7.465 gramos, o sea $7.465 \times 0,052 = 388,18$ gramos.

Dentro del agua pesaría $7.465 - 388,18 = 7.076,82$; pero según el problema pesó $7.465 - 467 = 6.998$ gramos; luego la diferencia del peso, o sea $7.076,82 - 6.998 = 78,82$ gramos proceden de la cantidad que había de plata.

La diferencia de pérdida entre 1 gramo de plata y 1 gramo de oro es $0,091 - 0,052 = 0,039$ gramos; luego los gramos de plata que entrarían en la corona serán tantos como veces esté contenida la diferencia de 1 gramo, o sea 0,039, en la diferencia total, o sea en 78,82, y en efecto:

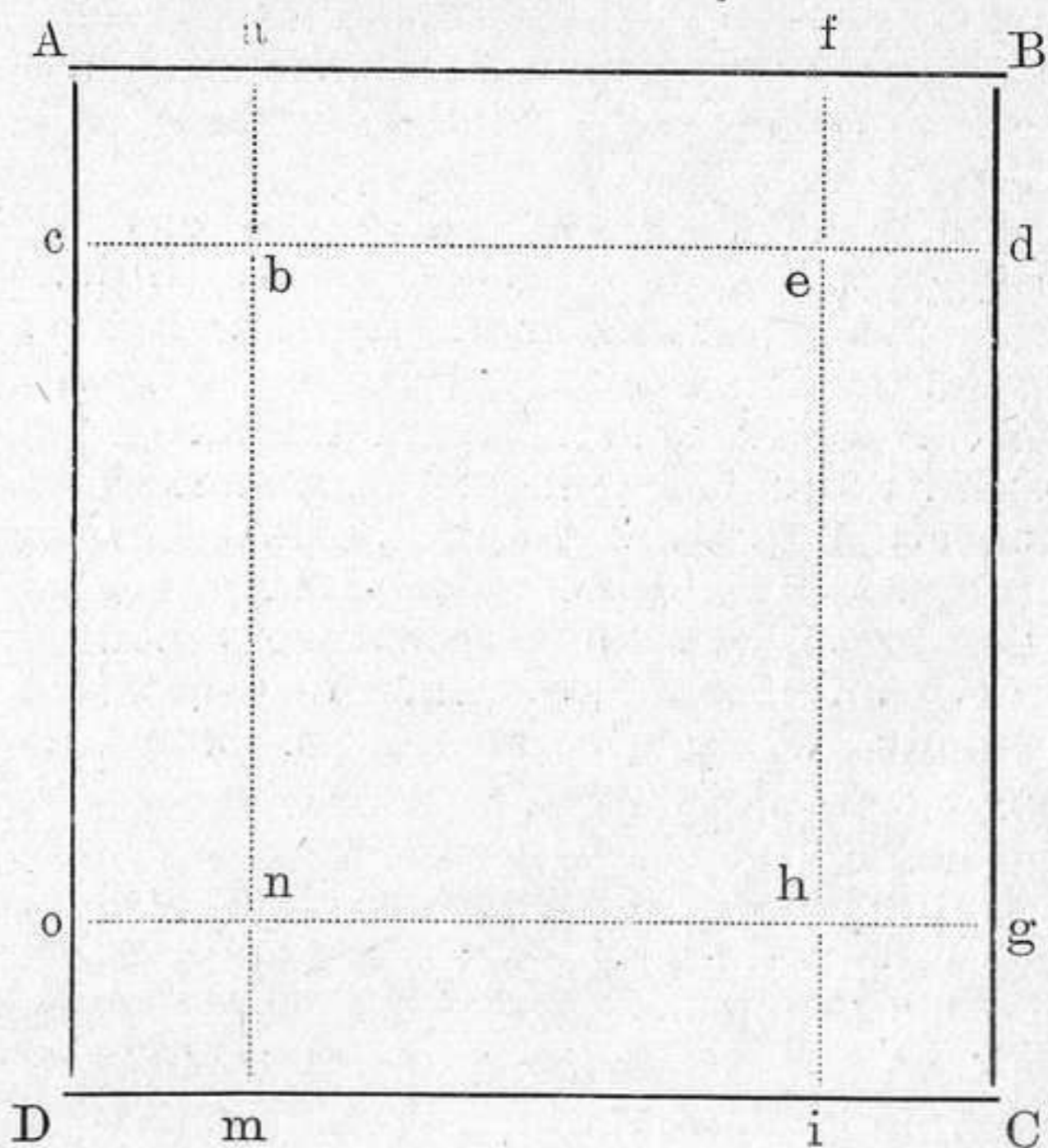
$$\frac{78,82}{0,039} = 2.021 \text{ gramos de plata.}$$

De oro habría $7.465 - 2.021 = 5.444$ gramos de oro.

Juan Rodrigo Conde.

Jemeín (Vizcaya).

2.º Se nos da un cartón de forma cuadrada ABCD, de 1,20 ms. de lado; de sus ángulos se cortan cuatro cuadrados iguales Aabc, Bdef, Cghi y Dmno; se dobla el cartón después por las rectas bc, ch, hn, y nb, hasta formar una caja; se pregunta cuál debe ser la magnitud



del lado ab o fe , para que la caja resultante tenga la mayor capacidad o volumen posible y cuál será su volumen.

Solución.—La cuestión se reduce a dividir el lado AB , en partes tales que el producto AB por ab , sea un máximo.

Llamemos $2l$ al lado AB del cartón y x a la distancia ab . La caja resultante, tiene por base un cuadrado, cuyo lado be es $2l - 2x$ o sea sacando el factor común 2:

$$2(1 - x).$$

Su altura es x ; el volumen será:

$$4(1 - x)^2 x.$$

Como la altura x varía de 0 a 1, el volumen que es nulo para $x = 0$, va aumentando al principio para disminuir después hasta volver a convertirse en cero; luego hay un punto en que x pasa por un valor máximo, y como la suma de los dos factores variables $1 - x$ y x es constante, el valor máximo tendrá lugar cuando dichos factores sean proporcionales a los exponentes 1 y 2, o sea cuando

$$\frac{1 - x}{2} = \frac{x}{1} \text{ de donde resulta } x = \frac{1}{3}$$

Así para obtener la caja máxima es preciso dividir el lado AB en 6 partes y trazar la paralela bn , por el primer punto de división. Concretando diremos: la longitud del lado ab , será:

$$x = \frac{AB}{6} = \frac{120}{6} = 20 \text{ cms.}$$

El volumen de la caja resultante, será:

$$4(1 - x)^2 x = 4(60 - 20)^2 \times 20 = 4 \times 40^2 \times 20 = 128.000 \text{ cms}^3 = 128 \text{ dm}^3.$$

H. Morquillas.

Notas.—1.^a El problema último ha sido erróneamente planteado por varios de los solucionistas que demuestran mayor competencia e ingenio en problemas aritméticos. Ello revela que estas cuestiones de máximos y mínimos son menos cultivadas.

2.^a En el Suplemento próximo daremos una solución gráfica al problema geométrico de construir un triángulo dada la hipotenusa y la mediana correspondiente a uno de los ángulos agudos. Las soluciones recibidas no nos satisfacen y esperamos que nuestros favorecedores agucen un poco más el ingenio, y, por consiguiente, sigue propuesto ese problema.

3.^a La abundancia de original urgente que nos obliga a reducir el tamaño de este Suplemento nos impide publicar la lista de solucionistas, pero a todos enviamos las gracias.

4.^a Además del problema de Geometría que queda enunciado, proponemos el siguiente que se nos envía:

«Un individuo—cuyo más cercano pariente era un hermano, del que no tenía noticias hacía mucho tiempo, por hallarse en país muy lejano—falleció con un caudal relicto de 84.000 pesetas y bajo la cláusula testamentaria siguiente: «Si

mi hermano tiene una hija, dejo para ella los $\frac{2}{3}$ de la herencia y $\frac{1}{3}$ para el padre; pero si tiene un hijo, a éste le tocará el $\frac{1}{3}$ de la herencia y los $\frac{2}{3}$ para el padre. Sucede que el hermano del causante tiene un hijo y una hija: ¿cómo debe hacerse la repartición?»

R. Mallén.

Calamocha.

Procuraremos dar las soluciones en el Suplemento próximo.

Curiosidades

Pasta policopista.

Se necesita muchas veces en la Escuela obtener varias copias de un escrito para repartir a los niños. Esto, en las grandes ciudades, es fácil, pues por un módico precio se obtiene en el comercio, pero en los pueblos no se tienen más medios que los que se puede proporcionar uno mismo; entre ellos está el construirse un polígrafo o hectógrafo.

El procedimiento que nos ha parecido mejor entre los muchos que se proponen es el siguiente:

Se funden a baño María 50 gramos de cola de pescado y 200 gramos de glicerina con 150 gramos de agua; se vierte en una cajita de hoja de lata de un centímetro de profundidad y muy ancha; una bandeja de metal puede servir para el caso, y dejando enfriar la pasta, al cabo de unas horas, quedará en disposición de usarse. Para ello no hay más que escribir en un papel con tinta fabricada a base de anilina, por ejemplo; agua y violeta de París, si se quiere de color violeta; alcohol, agua y acetato de rosalina, y será una tinta roja, o también con agua y negro de anilina, y la tendremos negra.

Después no hay más que aplicar el papel escrito sobre la pasta solidificada, separarlo y volver a aplicar otros papeles hasta que la impresión salga borrosa por terminarse la tinta.

Para que la pasta no se corrompa se pueden echar unos gramos de alumbre de cromo.

Para quitar el rastro de las tintas sobre la pasta poligráfica se emplea una esponja humedecida en agua fría en cuanto se haya acabado el tiraje.

Cuando la superficie de la pasta presente desigualdades, se le vierte un poco de alcohol y se le prende fuego. Después de fría completamente la masa queda perfectamente lisa y brillante.

a lo dispuesto en la circular de la Dirección general de Primera enseñanza de 25 de noviembre último, relaciones de Escuelas nacionales que puedan ser adjudicadas a las opositoras que en turno libre quedaron figurando en el Cuerpo de Aspirantes de las oposiciones últimamente celebradas en esta ciudad, y habiendo en la actualidad nueve Escuelas disponibles para dicho objeto, se convoca a las nueve primeras aspirantes que figuran en la lista de dicho Cuerpo, para que se presenten en este Rectorado a las diez de la mañana del sexto día después de aquel en que aparezca el presente anuncio en la «Gaceta de Madrid» a efectuar la elección de plazas.

Si alguna interesada, por circunstancias especiales o por causa de fuerza mayor, no pudiera presentarse personalmente solicitará por medio de instancia en papel de undécima clase, dirigida al señor Rector, las Escuelas que van a continuación, expresando al margen de la misma la Escuela que deseen con preferencia.

MAESTRAS

Doña Agueda Hernández, Emiliana Ibáñez, Margarita Juste, Rosa Cazcarro, Escolástica Bueno, Juana Palacios, Magdalena Pérez, Pilar Benedicto y Joaquina Madaria.

Escuelas que han de ser adjudicadas.

Oliete, niñas, Teruel.

Quintana Redonda, niñas, Soria.

Cabezamesada, niñas, Toledo.

Navaltoril, mixta, Toledo.

Bielsa, niñas, Huesca.

Hecho, niñas, Huesca.

Pantícosa, niñas, Huesca.

Camprovín, niñas, Logroño.

San Pedro Manrique, niñas, Soria.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Zaragoza, 26 de enero de 1918.—El Rector ejerciente.

(Gaceta 8 febrero).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida.

Relación de los aspirantes a las oposiciones anunciadas por esta Sección en la «Gaceta» del día 7 de diciembre de 1917, para proveer varias Escuelas nacionales de la provincia.

MAESTROS

D. José Alberto Vidal, expediente completo; Esteban Aguilar, le falta toda la documentación; Jaime J. Alabart, ídem; Alejandro Alabart, expediente completo; José Albiñana, le falta toda la documentación; Jaime Aléu, expediente completo; Francisco Aléu, ídem; Vicente Alfonso,

le falta toda la documentación; José Alfonso, ídem; Arturo Alvarez, expediente completo; Antonio Andréu, le falta certificado de Penales; Estanislao Andréu, expediente completo; Daniel Anguera, le falta toda la documentación; Domingo Arce, expediente completo, y Miguel Argay, ídem.

D. Ramón Ariño, le falta la documentación; Juan Bautista Arós, ídem; Miguel Aymanú, ídem; José Badía, expediente completo; Juan Bagué, ídem; Ricardo Bailó, le falta toda la documentación; José Balagué, ídem; Pablo Balaguero, expediente completo; Ricardo Ballester, le falta toda la documentación; José Ballester, expediente completo; Luis Baró, instancia presentada en 19 de enero de 1918, faltando toda la documentación; Daniel Baró, expediente completo; instancia presentada en 18 de enero de 1918, e Ignacio Barridas, sólo acompaña certificado de Penales.

D. Arturo Barrés, le falta toda la documentación; José María Barrés, ídem; José Barril, expediente completo; instancia presentada en 18 de enero de 1918; Juan Bassols, le falta el certificado de Penales; Carlos Bastús, expediente completo; Francisco Bel, ídem; Joaquín Beleta, falta certificado de Penales y reintegrar la instancia.

D. Miguel Beltrán, expediente completo; Pedro José Bello, le falta toda la documentación; Francisco Bennamar, expediente completo; Jaime Benet, ídem; Gregorio Berdala, le falta toda la documentación; José Berengué, expediente completo, y José María Bernacho, le falta toda la documentación.

D. Miguel Bernadó, expediente completo; Francisco Blach, ídem; Juan Blanch, le falta toda la documentación; José Boada, ídem; José Boira, sólo acompaña certificado de Penales; Francisco Boix, le falta toda la documentación; Ramón Boixados, le falta el certificado de Penales; José María Benamusa, le falta acreditar debidamente título o estudios; José Boncompte, le falta el certificado de Penales; José María Boncompte Liesa, sólo acompaña partida de nacimiento; Juan Bonnet, le falta toda la documentación; Mariano Bonilla, expediente completo; Lorenzo Borrás, expediente completo, recibido con la instancia en 16 de enero de 1918, y Jaime Bochs, expediente completo.

D. José Bosch, le falta toda la documentación; Félix Bravo, ídem; Cándido Briá, ídem; Francisco Broto, expediente completo; Blas Brufáu, ídem; Toribio Buxeda, ídem; Manuel Calatayud, le falta toda la documentación; Pedro Camarasa, expediente completo; Aniano Campo, le falta toda la documentación; Benito Cam-

prubi, le falta acreditar en forma posee título o estudios; Carlos Canela, expediente completo; Juan Domingo Carbó, ídem; Pedro Cardona, ídem; Joaquín Carrera, le falta toda la documentación; José Carrera, expediente completo, y Diego Carreras, ídem.

D. Pedro Casademont, le falta toda la documentación; Francisco Casals, ídem; José Casamajó, expediente completo; José Casoliva, ídem; José Castanera, ídem; Francisco Castaño, le falta el certificado de Penales; Santiago Castaño, le falta toda la documentación; Miguel Castel, ídem; Félix Castellar, ídem; Francisco Castellón, ídem; José Castro, ídem; Vicente Cereza, expediente completo; José Civit, le falta certificado de Penales; Lucas Clar, le falta toda la documentación; Antonio Claret, ídem; Francisco Climent, expediente completo, y Mateo Coll, le falta toda la documentación.

D. Ramón Cortés, expediente completo; Delfín Costa, ídem; Olegario Cuadrado, le falta toda la documentación; José Culubret, ídem; Venancio Culubret, ídem; Gabriel Cunullera, le falta reintegrar la partida de nacimiento; Julián Cutiller, falta toda la documentación; Juan Clunienos, expediente completo; Pedro Dallarés, ídem; Gabriel Davín, le falta toda la documentación; Cándido Díaz, ídem; Quirós Díez, ídem; Filomeno E. Durán, ídem; Manuel Egea, expediente completo; Modesto Encuentre, ídem, y Francisco Escolá, ídem.

D. Ignacio Escolá, le falta reintegrar certificado de Penales; Alfonso Escudero, expediente completo; Francisco Esteller, le falta toda la documentación; Jesús Etayo, expediente completo; José Farrán, ídem; Andrés Farrán, ídem; Jaime Farré, le falta toda la documentación; Benjamín Faus, ídem; José Joaquín Fayos, expediente completo; Dionisio Forcada, ídem; Buenaventura Forga, le falta toda la documentación; Juan Francisco Fort, expediente completo, y Eduardo Fortuny, le falta reintegrar la copia del título.

D. José Franquesa, le falta certificado de Penales y acreditar bien los demás extremos; José Franquet, acompaña sólo certificado de estudios; Desiderio Fuertes, falta toda la documentación; Joaquín Gadea, falta reintegrar la copia del título; Vicente Gamero, le falta toda la documentación; Ildefonso García, ídem; Juan García, expediente completo; Ricardo García, le falta toda la documentación; Francisco Gari, ídem; Mauricio Garray, ídem; Jaime Garret, expediente completo; Juan Garreta, ídem; Eduardo Garriga, ídem; Eduardo Gavilá, le falta certificado de Penales y reintegrar la hoja

de servicios, y Sebastián Gené, le falta toda la documentación.

D. José Gesa, expediente completo; Francisco Gil, le falta toda la documentación; Juan Gelart, le falta acreditar título o estudios; Valentín Gómez, le falta toda la documentación; Antonio Gónzora, ídem; Cipriano González, ídem; Pedro González, expediente completo; Benjamín González, le falta toda la documentación; Ramón Gráu, expediente completo; Pablo Gráu, ídem; Magín Guasch, falta reintegrar los documentos y acreditar posee el título o estudios; Clemente Guardiola, le falta toda la documentación; Nicolás Gutiérrez, ídem, y José Herrera, ídem.

D. Mariano Hervás, expediente completo; Juan Hugas, le falta toda la documentación; Luis Ibáñez, ídem; Juan Iglesias, expediente completo; Vicente Illa, ídem; Basilio Isaac Gutiérrez, le falta toda la documentación; Francisco Jiménez, expediente completo; Miguel Jimeno, le falta toda la documentación; Manuel Juan Badía, expediente completo; Francisco Juanmartí, sólo acompaña certificado de Penales; Melchor Jusmet, expediente completo; Francisco J. Kuhnel, le falta toda la documentación; Juan Latorre, ídem; Eugenio Lorés, expediente completo, y Francisco Lucas Melé, ídem.

D. Enrique Lladó, le falta toda la documentación; Esteban Lluís Franquesa, le falta certificado de Penales; Ramón Maeso, expediente completo; Joaquín Morcoval, le falta toda la documentación; Joaquín Marfany, expediente completo; José Majoral, le falta toda la documentación; Luis Mallafré, ídem; Juan Manuel Vidal, expediente completo; Hermegegildo Marqués, ídem; Alberto Martí, ídem; Pablo Martí, ídem; Miguel Martín, ídem; José Martínez, ídem; Fructuoso Martínez, le falta toda la documentación; Luis Martínez, ídem, y Jaime Martorell, expediente completo.

D. Francisco P. Marzal, le falta toda la documentación; Ramón Masip, ídem; Antonio V. Magáns, ídem; Eleuterio Merino, ídem; Ramón Nisarnáu, ídem; Santiago Millet, expediente completo; Crescencio Mingo, ídem; Ramón Mingot, ídem; Leandro Manguéz, ídem; Buenaventura Mir, ídem; Simón Miró, le falta toda la documentación; Antonio Moncasi, expediente completo; Jaime Mont, le falta toda la documentación; Jesús Montañola, le falta justificar debidamente el título o estudios; Pedro Monterde, le falta toda la documentación; Evaristo Morant, ídem; Jaime Morera, le falta certificado de Penales; Teófilo Moya, le falta toda la documentación, y Francisco Mozón, ídem.

D. Juan Mutgé, expediente completo; Ricardo Navarro, ídem; Constantino Na-

vés, le falta toda la documentación; Ramiro Oliva, ídem; Eusebio Orfila, expediente completo; Juan Bautista Arquín, le falta toda la documentación; Cándido Juan Ortiz, expediente completo; Delfín Ortiz, le falta certificado de Penales; Juan Padró, le falta toda la documentación; Fermín Paláu, expediente completo; Ramón Pallarés, ídem; Juan Pallisa, ídem; Julián Parache, ídem; Joaquín Pascua, le falta toda la documentación.

D. Francisco Pau, expediente completo; Ramón Pascual Llonch, ídem; Joaquín Paijá, ídem; Guillermo Pecharrómán, le falta toda la documentación; Angel Peiró, expediente completo; Ignacio Peraire, ídem; Ramón I. Perelló, le falta certificado de Penales y acreditar debidamente posee el título o estudios; Luis Perelló, expediente completo; José María Pérez, le falta toda la documentación; Gabriel Pérez, ídem; Miguel Pérez, ídem; Antonio Pí, ídem; Antonio Piere, expediente completo, y José Pijoán, ídem.

D. José Pijuán Plá, le falta toda la documentación; Rafael Piña, expediente completo; Juan Plana, le falta toda la documentación; Pedro Pont, ídem; Francisco Porqueres, ídem; Antonio Puch, ídem; Juan Puente, ídem; Juan Puidevalls, expediente completo; José Queralt, expediente completo; Martín Querro, le falta toda la documentación; Arturo Raich, ídem; Salvador Ramió le falta certificado de Penales y acreditar debidamente que posee el título de Maestro o estudios, y José Ramis, le falta toda la documentación.

D. Juan Ramón Aymerich, expediente completo; Agustín M. Ramos, le falta toda la documentación y reintegrar la instancia; Angel Ramos Miguel, expediente completo; Joaquín Rambert, le falta partida de nacimiento; Domingo Reynal, le falta toda la documentación; Miguel Ribalta, expediente completo; Juan Ribas, le falta certificado de Penales; Antonio Rich, expediente completo; Rómulo Riera, le falta toda la documentación; Félix Río, ídem; Eudaldo Roca, ídem; José Roca, ídem; Eusebio Roca, ídem, y Cristóbal Roca, ídem.

D. Samuel Roca, le falta certificado de Penales; José Rocamora, sólo acompaña certificado de Penales; Manuel Roche, expediente completo; José Roches, ídem; Anselmo Rodó, ídem; Francisco Roig, le falta toda la documentación; Miguel Roigé, expediente completo; Antonio Rosell, ídem; Francisco Roselló, ídem; Francisco Rovira, le falta toda la documentación; Ciriaco Rubió, ídem; José María Rubió, ídem, y Joaquín Ruiz, expediente completo.

D. Manuel Salguero, le falta toda la documentación; Ramón Salvador Carceller,

ídem; Antonio Salleras, ídem; Mariano Sánchez, le falta toda la documentación y reintegrar la instancia; Adelardo Sanchís, le falta toda la documentación; José Sanjuán, le falta acreditar posee el título o estudios; Ramón Sanmartín Ribera, expediente completo; Adolfo Santiveri, le falta certificado de Penales; Ramón Sanuy, expediente completo; Ignacio Sanz, le falta toda la documentación, y Eugenio Sarrablo, expediente completo.

D. Bartolomé Sendra, le falta toda la documentación; José Senobre, ídem; José Servat, ídem; Toribio Serrano, expediente completo; Juan Serrate, le falta toda la documentación, instancia remitida por la Alcaldía de Almenar en 26 de enero de 1918; José Serraz, le falta toda la documentación; Jaime Sevé, ídem; Isidoro Soláns, expediente completo; José Solé, ídem; Salvador Solé, ídem; José Solé Mañé, le falta toda la documentación; Agustín Solé, ídem; Antonio I. Solé, expediente completo, y José María Solé, le falta toda la documentación.

D. Juan Soler, expediente completo; Miguel Sorribes, ídem; Domingo Toribio Porta, ídem; Antonio Teixidó, ídem; Juan Tibáu, ídem; Enrique Tomás Gabriel, le falta toda la documentación; Ramón Tomás Oliver, ídem; Antonio Tomás Santapáu, expediente completo; Salvador Torra, ídem; Enrique Torrandell, le falta toda la documentación; Raimundo Torroja, expediente completo; Marterían Turró, le falta acredite debidamente posee el título o estudios; Joaquín Vallés, le falta toda la documentación, y Jaime Vallmaña, expediente completo.

D. Antonio Veciana, le falta toda la documentación; José Vela, ídem; Jerónimo Velamazán, expediente completo; Pedro M. Ventayol, le falta toda la documentación, instancia recibida en 21 de enero de 1918; Valeriano Ventura, le falta toda la documentación; José Verdés, expediente completo; Jerónimo Vericat, le falta toda la documentación; Antonio Vicente Lorient, ídem; Juan Vidal, expediente completo; Pompeyo Vidal, ídem; José Vidal, debe acreditar debidamente todas las condiciones necesarias, y Antolín Vidal, expediente completo.

D. Antonio Vidal, le falta toda la documentación; José Vidiella, ídem; Ramón Vigatá, expediente completo; José Vigatá, ídem; Ramiro Vila, ídem; Miguel Vila, le falta toda la documentación; Calestino Vilá, expediente completo; José Vilá, sólo acompaña certificado de Penales; Luis Vila, le falta toda la documentación; Florencio Vilalta, expediente completo; Francisco Vilaltella, ídem; Emilio Vilaltella, le falta certificado de Penales; Ignacio Vilar, le falta toda la documen-

tación; José Vilarrubla, debe acreditar debidamente reúne todas las condiciones; Emanuel Vilella, le falta toda la documentación; D. Aniceto Villar, sólo acompaña certificación académica; Pablo Virgili, expediente completo, y Emiliano Zorrilla, ídem.

MAESTRAS

Doña Alejandra Abadías, le falta toda la documentación; Rosa Aiguadé, ídem; Palmira Aisa, ídem; Clara Alaiz, expediente completo; Angela Altobién, le falta toda la documentación; Inés Anguera, sólo acompaña partida de nacimiento; Rosa Ardevol, sólo acompaña certificado de Penales; copias incompletas; María Aritja, le falta toda la documentación; Conchita Artigas, ídem; Emilia Artigas, ídem; Catalina Azorín, expediente completo; María Guadalupe Badenes, ídem, y Elvira Banzo, le falta toda la documentación.

Doña Antonia Bardají, expediente completo; Rosa Bascuñana, ídem; María Soledad Besa, ídem; Asunción Biescas, le falta toda la documentación; María Angeles Biosca, ídem; Presentación Blasco, ídem; Dolores Boadas, ídem; Trinidad Romany, expediente completo; Mercedes Boronat, le falta toda la documentación; Concepción Borrás, expediente completo; Rosa Borrás, ídem; Concepción Bosone, ídem; Dolores Burguete, ídem; Teresa Calderó, le falta acreditar posee título o estudios, y Ramona Calvet, le falta toda la documentación.

Doña Josefa Camats, expediente completo; Carmen Camón, le falta toda la documentación; María Carmen Campeny, ídem; Petra Campo, ídem; Dolores Corcavilla, ídem; Mariana Cordó, expediente completo; Elvira Costerlenos, ídem; Eugenia Ciuraneta, ídem; Teresa Claverol, le falta toda la documentación; María Clement, ídem; Josefina Clements, expediente completo; Teresa Coca, ídem; Providencia Culles, le falta certificado de Penales, y Amparo Deirós, le falta toda la documentación.

Doña Mercedes Drudis, le falta el certificado de Penales; Eulalia Encontra, le falta toda la documentación; Antonia Escolá, le falta reintegrar la hoja de servicios; Elvira Escolá, ídem; Teresa Esquerdo, expediente completo; María Fabra, ídem; Dolores Fulella, le falta toda la documentación; Rosa Font, le falta toda la documentación; Teresa Forasté, ídem; María Encarnación Franco, expediente completo; Ramona Galcerán, ídem; Teresa García, ídem; Marcelina Gasó, ídem; Aurelia Gelabert, ídem; Consuelo Gil, le falta toda la documentación; Victoria Gil, ídem; Alejandrina Gracia, ídem, y Julia Grau, ídem.

Doña Mercedes Guixá, le falta certificado de Penales; Matilde Gusi, expediente completo; Francisca Guzmán, ídem; Rosa Illa, ídem; Filomena Isarn, le falta toda la documentación; Pilar Josa Torné, expediente completo; Elvira Jové, le falta toda la documentación; María Jové, le falta el certificado de Penales; Silvestra Lacruz, le falta toda la documentación y no ha autorizado con su firma la instancia, y Encarnación Laforga, le falta acreditar posee título o estudios.

Doña Juana Larroche, le falta toda la documentación; Enriqueta López, ídem; Adelaida López, ídem; María del Pilar López, ídem; Guadalupe Loscos, ídem; María Amparo Llarena, ídem; María Llop, ídem; Carmen Lluch, ídem; Sebastian Marfagón, expediente completo; Dolores Margall, le falta toda la documentación; María Teresa Martí, ídem; Francisca Matamoros, sólo acompaña partida de nacimiento; Conchita Mercader, le falta toda la documentación; Demetria Moix, expediente completo, y Elena Montoll, ídem.

Doña María del Pilar Nasarre, le falta toda la documentación; María del Pilar Nos, ídem; Rosa Olsina, expediente completo; Josefa Oriol, ídem; Rosa Oriol, ídem; Dolores Pallás, le falta toda la documentación; María Peiret, expediente completo; Trinidad Peret, le falta toda la documentación; Ester Pérez, ídem; Irene Pérez, ídem; Teresa Pijuán, expediente completo; Socorro Plá, ídem, y Enriqueta Plá, le falta toda la documentación.

Doña Balbina Planas, expediente completo; Josefa Porta, le falta toda la documentación; María Esperanza Puig, ídem; Esperanza Puig, expediente completo; Eugenia Rampérez, le falta toda la documentación; Beatriz Rebull, expediente completo; María Recaste, sólo acompaña partida de nacimiento; María Regull, ídem; Filomena Reñé, expediente completo; María Rexach, le falta toda la documentación; Margarita Ribas, expediente completo; Adela Ribó, le falta toda la documentación; María Riera, expediente completo; Rosa Rasell, ídem, y Ramona Ruiz, ídem.

Doña Elisa Sanfeliú, sólo acompaña partida de nacimiento; Francisca Santa Inés, le falta toda la documentación; Juana Santaló, ídem; María Dolores Sanz, expediente completo; Magdalena Sarrá, le falta toda la documentación; Josefina Sauri, expediente completo; Carmen Sieteré, ídem; Inés Rosa Soberado, le falta toda la documentación; Teresa Surroca, ídem; María Dolores Tabarés, expediente completo, y Francisca Tarrats, ídem.

Doña María Tauler, le falta toda la documentación; Carmen Teixidó, expedien-

ta completo; Teresa Tor, ídem; Leonarda Turmo, ídem; Luisa Valls, le falta toda la documentación; Rosalía Vandellós, le falta acreditar posee título o estudios, y no ha autorizado con su firma la instancia; María del Carmen Vidal, le faltan todos los documentos y la instancia entró en la Sección en 19 de enero de 1918; Martina Villarroya, le falta toda la documentación; Josefina Zamora, expediente completo, y María Zazo, ídem.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el Estatuto general del Magisterio y demás disposiciones complementarias, a los efectos procedentes.

Lérida, 31 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Francisco Mourás*.

(Gaceta 7 febrero).

La Fiesta del Arbol

— POR —

D. EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

Ejemplar, UNA PESETA

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima instancia de D. Ascencio Gil, Maestro de Benimeli (Alicante), que pide se incluya en el concurso general de traslado la Escuela de Real de Gandía, que está anunciada a concurso de ingreso de interinos.

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Cascajares (Segovia), a D. Enrique Magaña.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Cortegana (Huelva), a don Juan Manuel Cabrera; de Gárgoles de Abajo (Guadalajara), a doña Obdulia Rodríguez; de Navalpotro, ídem, a doña Teresa García Benito; de Enfesta (Coruña), a doña Elvira Bernal.

—Se declara sustituida a doña Inés Busto y Navas, de Briñas (Logroño).

—Se admite renuncia del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Ois (Coruña), presentada por doña Carolina García Tenreiro.

Normales.—Han sido nombrados Auxi-

liares gratuitos: de las Secciones de Letras, Ciencias y Labores de la Normal de Maestras de Barcelona, doña Julia Benabarre, doña Ana Benabarre Giral y doña Pilar Aceña de la Cueva; de las Secciones de Ciencias, Labores y de Música y Francés de la de Burgos, doña Joaquina Rodríguez, doña María García Mancisidor, doña Julia López y doña María Teresa Llerena; de Dibujo de la misma Normal, D. Laureano Ruiz Collado; de la Sección de Letras y de Dibujo de la de Maestros de Segovia, D. Eladio Sánchez Hernández y D. Juan Ferrer y Juan; de la Sección de Letras de la de Maestras de Segovia, doña Concepción Fernández Roviras.

—Se nombran: a D. Lázaro Emilio Mendoza y Crespo, Secretario de la Normal de Maestros de Madrid, y a D. Enrique Ballesteros, Auxiliar interino de la Sección de Letras, de la de Zaragoza.

—Se conceden licencias de un mes a doña Julia Troncoso, Profesora de la Normal de Maestras de Navarra, y a doña Leonor Velao, ídem de la de Castellón.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Matilde Sánchez Trebol y doña Carmen García Moreno, Profesoras de las Normales de Burgos y León, respectivamente.

—Se declara de mérito en la carrera de D. Leandro Villau, Auxiliar de la Normal de Maestros de Valladolid, la obra «Dictados y reflexiones sobre la Ortografía» de que es autor.

—Se desestiman instancias: de don Eduardo López Menchero, Profesor de la Normal de Maestros de Ciudad Real, que pide tomar parte en un concurso, y de D. Angel Benito Paradinas y D. Jorge Rodríguez Olleros, que piden oposiciones a plazas de Profesores de Escuelas Normales.

—Se acepta renuncia presentada por doña Consolación Blanco, del cargo de Auxiliar interina de la Normal de Maestras de Segovia.

—Se prorroga por un mes la licencia que disfruta D. Publio Suárez, Profesor de la Normal de Cádiz.

Crónica General

Miércoles 6.—El Gobierno ha negado fundamento a la noticia de que se van a suspender o aplazar las elecciones generales.—Hoy se han restablecido las conferencias telegráficas y telefónicas con Cataluña y otras provincias.—Hoy se ha publicado el Decreto confirmando al Comisario general de Abastecimientos am-

plias y únicas facultades para la tasa de los artículos de consumo en toda España. Frente a la playa de Postiguet de Alicante apareció ayer mañana un vapor de nacionalidad desconocida, que venía huyendo de un submarino.—En Las Palmas (Canarias) se han declarado en huelga los «chauffeurs» por la tasa de la gasolina.

Extranjero.—Los aviadores aliados han bombardeado el puerto de Brujas.—La huelga general anunciada en Holanda ha sido conjurada; funcionan todas las fábricas y sólo han abandonado el trabajo los obreros del ramo de construcción.—El Gobierno argentino ha derogado el decreto que prohibía la exportación de trigo.

Jueves 7.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros presidido por el Rey, al que el Presidente informó de los asuntos de política interior y exterior. S. M. firmó el Decreto ampliando la fe notarial. Después se reunieron los Ministros en Consejo para tratar del Decreto que ha de regular el consumo de las existencias de algodón.—Con motivo de las próximas fiestas de Carnaval, algunos Ministros anuncian su propósito de pasar fuera de Madrid esos días.—Frente a Guadamar (Alicante), ha sido echado a pique el vapor francés «Ville de Verdun»; dos botes, con tripulantes de dicho vapor, han llegado a Torre Vieja. Se tienen noticia de que también otros dos barcos extranjeros han sido torpedeados y hundidos.

Extranjero.—Se ha recrudecido en la República Argentina la huelga de los ferroviarios.—Aumentan los casos de peste en la Rusia meridional; la Cruz Roja de Suiza ha enviado un tren con medicamentos y material de desinfección.—Los comunicados de la guerra no señalan variación alguna en la situación de los beligerantes.

Correspondencia Particular

Valencia de Alcántara. E. R. Remitido Catálogo; rige el precio de unidad.

Galizano. M. J. G. Reciban nuestro sentido pésame.

Alqueña de Pinoso. J. M. Desconocemos el domicilio de esa escritora en Barcelona.

San Sebastián. E. M. Muy agradecido.

Santolea. V. G. No se le podrá dar más que valor de ocho pesetas en libros.

Guareña. N. Ll. No hay dificultad en ello.

Valencia. S. R. Le conviene «Curso completo de Pedagogía», por Solana; 12 pesetas en rústica, 15 en pasta; eso lo encontrará en el Estatuto.

Melilla. D. A. Remitidas cuartillas; escribiré a Gacebanes por si puede ayudarsele.

Minglanilla. G. R. Le conviene reclamar a la Dirección general.

Burgos. F. I. Se insertará en cuanto se pueda.

Buenos Aires. R. C. Le enviaremos los libros nuevos que se publiquen sobre la materia.

Marquina. E. D. No hay libro publicado con ese título que nosotros conozcamos; vea el Estatuto donde se prohíbe solicitar a los comprendidos en ese caso.

Amociro. L. P. Cuesta la docena 7,20 pesetas; necesitará el Registro de 5 pesetas.

Cangas de Onís. J. C. M. No puede calcularse aún el número que falta por colocar.

Guadilla Villamar. S. P. Por cada 24 bonos se da un semestre de suscripción; la causa está en el mal servicio ferroviario.

Ayamonte. M. de la C. Remitidos.

Canillas. A. S. Recibida; gracias.

Tobes y Rahedo. J. P. Puede aprovechar la combinación de 25 pesetas; reciba nuestro sentido pésame.

Serones. J. B. No podemos insertar artículos largos.

Corporario. M. M. No conocemos la razón. Que reclame.

Gemuño. T. A. Tienen los Maestros en Canarias 500 pesetas por gratificación de residencia.

Lumajo. B. V. Puede pedir lo que necesite de material fijo, elevando instancia a la Dirección general, con informe favorable de la Junta local, por conducto de la Inspección.

Carranza. J. P. No podrá cobrar hasta que las Cortes concedan crédito para ello.

Fontenla. C. A. Tiene que reclamar elevando instancia con hoja de servicios a la Dirección general por conducto de la Sección.

Salvados. S. L. D. No parecen datos. Pregunten en la Normal en qué fecha remitieron el expediente.

Taramundi. M. F. Diga el nombre para poder preguntar.

Pallejá. J. T. Debe reclamar a la Dirección general mediante instancia por conducto de la Sección.

Manllén. A. N. Ya, no señora.

Bercianos. J. G. No es un nuevo curso sino la unificación y terminación de los anteriores.

Fuentes de Andalucía. M. L. Debió usted enumerar las Escuelas.